

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

9396 *Resolución de 25 de abril de 2024, de la Subsecretaría, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado de don Antonio Miguel González Fernández.*

Vista la Sentencia firme número 3/2024, dictada el 26 de febrero de 2024 por la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Sevilla, por la que se condena a don Antonio Miguel González Fernández, funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, como autor de un delito continuado de cohecho, un delito de infidelidad en la custodia de documentos y un delito de falsedad documental a la pena, entre otras, de inhabilitación especial para empleo y cargo público estatal, autonómico y local por el plazo de tres años y once meses.

Considerando lo dispuesto en los artículos 63 e) y 66 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en los que se establece que la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial, que tuviera carácter firme, produce la pérdida de la condición de funcionario respecto a todos los empleos o cargos que tuviera, o aquellos empleos o cargos especificados en la sentencia.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que tiene conferidas, resuelve:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado de don Antonio Miguel González Fernández, con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal.

Madrid, 25 de abril de 2024.–La Subsecretaria del Interior, Susana Crisóstomo Sanz.